

MANUAL PARA PADRES / TUTORES Y DE ESTUDIANTES ATLETAS



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE FOLSOM CORDOVA
1965 Birkmont Drive
Rancho Cordova, CA 95742
Teléfono (916) 294-9000 ❖ Fax (916) 294-9020

Revisado en June de 2023

Tabla de Contenido

Bienvenida	3
Mensaje IMPORTANTE	3
Filosofía del estudiante Atletismo	3
Participación en atletismo	3
Seguro contra accidentes para estudiantes	4
Requisito de seguro para actividades atléticas / extracurriculares	4
Directrices y Elegibilidad Atlética	5
Elegibilidad residencial	5
Elegibilidad académica	5
Autorización atlética	6
Asistencia	6
Comportamiento	6
Conducta Cívica	7
Papel de la escuela	7
Papel del atleta	7
Papel del padre / tutor	7
Código de conducta para estudiantes y padres / tutores	7
Código de conducta CIF para estudiantes atletas	7
Confiabilidad	8
Respeto	8
Responsabilidad	8
Equidad	9
Amabilidad	9
Conducta Cívica	9
Código de conducta CIF para padres / tutores	9
Procedimientos de comunicación	10
Regla de 24 Horas	10
Resolución de conflictos	10
Lesiones	11
Regreso después de una lesión	11
Conducta en los vestuarios	11
Premios y ceremonia de premios	12
Equipo / Uniforme / Recuperación de la Deuda	12
Donaciones / Recaudación de fondos	13
Disciplina	13
Consecuencias de la disciplina	13
Proceso de apelaciones	14
Transporte	14
Política del Distrito contra la Discriminación y el Acoso	15
No Discriminación	15
Intimidación	15
Acoso Sexual	15
Procedimiento Uniforme de Quejas	16
Gracias	16

Bienvenida...

En nombre de los entrenadores, asesores, maestros y administradores del Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova (FCUSD), le damos la bienvenida a nuestro Programa Atlético del distrito y les deseamos una temporada exitosa. Con el fin de garantizar una experiencia enriquecedora y gratificante mientras participa en el Programa de Atletismo Escolar, se le proporciona el Manual para Estudiantes Deportistas y Padres / Tutores para guiarlo y asistirlo con nuestras reglas y políticas.

IMPORTANTE: lea este manual en su totalidad

Un valor importante que enfatizamos con todos nuestros estudiantes atletas es la integridad. Destacamos esta cualidad con nuestros entrenadores y también con los padres / tutores. Por eso le pedimos que **no firme en la línea punteada hasta que haya leído el manual y esté de acuerdo en cumplir con sus reglas y directrices.**

Filosofía del Atletismo Estudiantil

FCUSD reconoce la competencia atlética como una parte integral de la experiencia escolar. Como tal, todos los atletas deben tener la oportunidad de participar en alguna forma de atletismo inter-escolar dentro de las limitaciones de cada deporte individual y dicha participación debe fomentar el crecimiento y logros escolares positivos. Tanto el estudiante deportista como el deporte en sí deben ser un crédito para la escuela y la comunidad. FCUSD se da cuenta de que un programa atlético inter-escolar efectivo es producto de la cooperación responsable entre sus cinco contribuyentes principales: el estudiante atleta, los padres / tutores, el personal de entrenamiento, el sitio escolar y la administración del Distrito.

FCUSD se esfuerza por fortalecer la integridad de los estudiantes y adultos en la comunidad promoviendo los conceptos de espíritu deportivo, honestidad y calidad académica. Estas prioridades promueven los más altos principios de carácter, confiabilidad, respeto, responsabilidad, equidad, afecto y buena responsabilidad social.

Participación en Atletismo

La participación en los programas deportivos escolares es un privilegio, no un derecho. Para ganar ese privilegio, los estudiantes deben cumplir con las reglas y deben comportarse como modelos positivos que ejemplifican el buen carácter. La escuela tiene la intención de mantener programas bien administrados y que se ajusten a las necesidades de los estudiantes y la comunidad escolar. Los horarios deportivos e información de entrenamiento se pueden encontrar en los sitios web de cada una de nuestras escuelas de manera individual. Para encontrar su escuela, vaya a <http://www.fcusd.org>, haga clic en *Our Schools*, busque su escuela y luego pulse en el enlace correspondiente.

El programa de Atletismo del FCUSD (1) promoverá el espíritu deportivo, (2) fomentará el desarrollo del buen carácter al mejorar el progreso académico, emocional, social, físico y ético de los estudiantes, y (3) enseñará habilidades positivas para la vida que ayudarán a los estudiantes a convertirse personalmente en

exitosos y socialmente responsables.

A través de su participación como miembro de un equipo o programa atlético, los estudiantes son considerados representantes de FCUSD y, como tales, se espera que mantengan un comportamiento y responsabilidad social ejemplares. **Todos los estudiantes serán responsables de cualquier participación en los actos especificados en el Manual del estudiante (Reglas / políticas del Sitio Escolar) ya sea en la escuela, en las actividades escolares o en la comunidad.**

Política del Distrito Contra la Discriminación y el Acoso

No discriminación

El Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova prohíbe la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) o el acoso basado en descendencia, color, discapacidad, raza o etnicidad, religión, género, la identidad de género o la expresión de género, origen, sexo, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Para inquietudes / preguntas o quejas, comuníquese con el (los) **Coordinador (es) de Título IX (empleados)** y el (los) **Oficial (es) de Cumplimiento de Equidad:**

Donald Ogden, Superintendente Asociado de Recursos Humanos, Coordinador de Título IX (empleados) y Oficial de Cumplimiento de Equidad

dogden@fcusd.org

(916) 294-9000 ext. 104410

Jim Huber, ED. D., Asistente del Superintendente -Servicios Educativos; Coordinador de Título IX (Estudiantes); Coordinador de Plan 504 y Oficial de Cumplimiento de Equidad

jhuber@fcusd.org

916-294-9000 ext.104625

1965 Birkmont Drive, Rancho Cordova, CA 96742

916-294-9000

FAX 916-294-9020

Intimidación

La Mesa Directiva cree que todos los estudiantes tienen derecho a ser educados en un ambiente de aprendizaje positivo libre de interrupciones. Se espera que los estudiantes exhiban una conducta apropiada que no infrinja los derechos de los demás ni interfiera con el programa escolar mientras se encuentren en los terrenos de la escuela, mientras vayan o regresen de la escuela, durante las actividades escolares y mientras se encuentren en el transporte del Distrito. La conducta estudiantil prohibida incluye, pero no se limita a, el acoso a los estudiantes o al personal, incluido el acoso, la intimidación, el acoso cibernético, las burlas / actividad de iniciación, el ridículo, la extorsión o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace causar daño corporal o sufrimiento emocional. (BP 5131)

Acoso sexual

La Mesa Directiva está comprometida a mantener un ambiente de aprendizaje libre de acoso. La Política de la Junta 5145.7 prohíbe el acoso sexual ilegal de cualquier estudiante por cualquier empleado, estudiante u otra persona en la escuela o en cualquier actividad relacionada con la escuela. El Distrito se compromete a tomar medidas serias, inmediatas y apropiadas con respecto a las violaciones de la política de acoso sexual. Los estudiantes deben estar seguros de que no necesitan soportar ninguna forma de acoso sexual. Además, se les asegurará que no necesitan soportar, por ningún motivo, ningún acoso que perjudique el entorno educativo o el bienestar emocional de un estudiante en la escuela. Si un estudiante cree que ha sido objeto de acoso sexual, deberá presentar una queja de acuerdo con las pautas descritas en los Procedimientos Uniformes de Quejas (consulte el sitio web FCUSD.org para obtener más información). Los estudiantes pueden estar seguros de que el Distrito no tolerará represalias como resultado de la presentación de una queja. Cualquier estudiante que participe en el acoso sexual de cualquier persona en la escuela o una actividad relacionada con la escuela estará sujeto a medidas disciplinarias.

Procedimiento Uniforme de Quejas

El objetivo del FCUSD es garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales que rigen los programas educativos. El Distrito seguirá el Procedimiento Uniforme de Quejas al abordar las quejas que alegan discriminación ilegal sobre la base de ascendencia real o percibida, color, identificación de grupo étnico, origen nacional, raza, religión, sexo, género (incluido el acoso sexual), orientación sexual o y / o discapacidad mental en cualquier programa o actividad que reciba o se beneficie de asistencia financiera estatal o por el supuesto incumplimiento de la ley estatal o federal al abordar quejas con respecto a la educación básica para adultos, programas de ayuda categórica consolidados, educación para migrantes, educación vocacional, programas de cuidado y desarrollo, programas de nutrición infantil y programas de educación especial. Información más detallada sobre el Procedimiento Uniforme de Quejas se encuentra en el Manual de Derechos y Responsabilidades de Padres / Tutores del FCUSD. Si tiene preguntas sobre el Procedimiento Uniforme de Quejas, comuníquese con el Departamento de Recursos Humanos al (916) 294-9002.

Seguro de accidentes para estudiantes

El Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova **NO** tendrá seguro médico o dental para los estudiantes lesionados en las instalaciones de la escuela, mientras están bajo la jurisdicción de la escuela o mientras participan en las actividades del distrito escolar.

Usted es responsable de las facturas médicas si su hijo se lastima durante las actividades escolares.

Los padres / tutores pueden organizar la cobertura de seguro a través de pólizas individuales, seguro de grupo o mediante un programa de seguro voluntario de *Student Insurance Company*. La compañía de seguro llamada, *The Student Insurance Company* tiene una política que cubre las lesiones accidentales sufridas por un estudiante que viaja hacia y desde la escuela y mientras participa en actividades escolares regulares, incluido el atletismo. *Consulte la tabla en el reverso de esta página para conocer las tarifas.*

Requisitos de seguro para deportes / actividades extracurriculares
Por favor lea cuidadosamente.

La Ley del Estado de California (Código de Educación 32220-32224) requiere que cada *miembro de un equipo atlético* * tenga un seguro de lesiones corporales accidentales que proporcione al menos \$ 1,500 para todos los gastos médicos y hospitalarios. El seguro debe ser aplicable para practicar, participar y viajar hacia o desde competencias inter-escolares. Estos requisitos pueden ser cumplidos por un seguro privado si el estudiante ya tiene dicha protección, o se puede comprar un plan a través de la compañía *Student Insurance* a tarifas razonables.

** "Miembro de un equipo atlético" significa un miembro de cualquier equipo atlético extracurricular que participe en eventos atléticos dentro o fuera de los terrenos de la escuela, mantenidos o patrocinados por una institución educativa o una organización estudiantil de la misma. "Miembro de un equipo atlético" también incluye miembros de bandas u orquestas escolares, porristas y sus asistentes, chicas porristas, jefes de equipo y sus asistentes, y cualquier estudiante o alumno seleccionado por la escuela o la organización estudiantil para ayudar directamente en la conducción del evento atlético, incluidas las actividades relacionadas con el mismo, pero solo mientras dichos miembros están siendo transportados por o bajo el patrocinio o los arreglos de la institución educativa o una organización estudiantil de la misma hacia o desde una escuela u otro lugar de instrucción y el lugar en el que él se está llevando a cabo un evento atlético.*

Antes de que un estudiante pueda participar en cualquier práctica o competencia de equipo atlético extracurricular, el estudiante debe presentar evidencia de:

1. Un examen físico realizado por un médico con licencia de California
2. Una hoja de información sobre conmociones cerebrales y lesiones en la cabeza
3. Seguro de lesiones accidentales que cubra los gastos médicos y hospitalarios
4. Permiso de los padres
5. Ya sea un seguro en horario escolar o Seguro de accidentes de 24 horas para deportes extracurriculares; sin embargo, el **fútbol requiere una cobertura de seguro para equipos de fútbol entre escuelas.**

Todos los formularios de participación extracurricular deben completarse y archivarse con el subdirector o el director atlético antes de que un estudiante reciba un uniforme, se le permita practicar o participar / competir.

Directrices y Elegibilidad Atlética

Todos los atletas acatarán las reglas de la Federación Inter-escolar de California (CIF). Para obtener información más específica, los atletas y sus familias pueden visitar el sitio web de CIF en www.cifsjs.org.

1. Elegibilidad Residencial

- i. CIF requiere que los estudiantes que participan en un equipo escolar vivan con padres o tutores legales que residan dentro de los límites de asistencia de la escuela.
- ii. Si un estudiante se está transfiriendo de otra escuela preparatoria, DEBE comunicarse con el

director atlético de inmediato para determinar su elegibilidad y completar el papeleo de transferencia CIF.

2. Elegibilidad Académica

i. El participante debe ser un estudiante de tiempo completo en su escuela secundaria/preparatoria. Excepción: Los estudiantes en grados 10^o y 11^o de preparatoria en vías de graduación pueden tener un horario reducido siempre que el estudiante esté inscrito en 20 créditos semestrales o de otra manera satisfaga las reglas CIF con respecto a la inscripción.

ii. Los estudiantes deben mantener un promedio general (GPA) de 2.0 (en una escala de 0-4.0) en los cursos inscritos al finalizar el período de calificaciones anterior. Los estudiantes con menos de 2.0 GPA pueden ser puestos en período de prueba académica hasta el próximo período de calificaciones. (BP 6145, CIF 205 b. (2) Este es un estado probatorio de una vez por año que solo se puede usar para un período de calificaciones, dentro de un semestre y cumple con los criterios enumerados a continuación. Es posible que se requiera que los estudiantes proporcionen una verificación periódica de calificaciones cuando lo solicite el entrenador o el director deportivo.

Un estudiante que solicita un período de prueba académica debe completar la **Solicitud de período académico probatorio** (la solicitud se puede obtener con el Director Atlético) y cumplir con los siguientes criterios:

1. Un mínimo de 1.5 GPA (requisito de FCUSD);
 2. Aprobar al menos 20 créditos semestrales (CIF 205.B. (c) solo para la escuela preparatoria);
 3. No tener problemas disciplinarios escolares durante el período de prueba (BP 6145).
- Opción adicional para estudiantes de escuela secundaria (a ser determinada por la administración):
1. Conducta satisfactoria en todas las clases;
 2. Completar una verificación de progreso semanal (que incluya asistencia y comportamiento).

iii. Todos los estudiantes de octavo grado que se inscriben en noveno grado son inmediatamente elegibles académicamente para participar en actividades deportivas en un estado de prueba al inscribirse en la escuela preparatoria.

iv. Los atletas de la escuela preparatoria que planean asistir a las universidades de la División I deben asegurarse de haber cumplido con los requisitos del centro de intercambio de información de la NCAA (consulte al consejero escolar para obtener más detalles).

v. Los estudiantes inscritos en un programa de estudio independiente deben ser residentes del distrito y estar inscritos en un programa de estudio independiente apoyado por FCUSD. Los padres son responsables de comunicarse con su escuela de residencia. La elegibilidad de los estudiantes se determinará caso por caso.

3. Autorización Para Participar en Atletismo

- i. Ningún estudiante podrá practicar o participar hasta que:
 - a) CADA formulario sea completado y verificado por el Director Atlético a través de la solicitud en línea de Autorización atlética.
 - b) Arreglo para devolver o reemplazar uniformes deportivos y / o equipo que se emitió previamente.

4. Asistencia

- i. Día del partido o competencia: La falta de asistencia durante cualquier parte del día escolar puede resultar en la no participación en un evento o competencia atlética a menos que se haya recibido la aprobación previa del Subdirector del sitio a cargo de Atletismo.
- ii. Práctica: Los estudiantes que no asisten a la escuela no pueden participar en la práctica o evento ese día sin la aprobación previa del subdirector del sitio a cargo de Atletismo.

5. Comportamiento

- i. Suspensión de la escuela por: cualquier estudiante que haya sido suspendido por violar el Código de conducta estudiantil del FCUSD durante el horario escolar, en el camino hacia o desde la escuela, o en un evento patrocinado por la escuela, será suspendido del equipo por no menos del mismo período de tiempo que la suspensión de la escuela. Se llevará a cabo una audiencia formal con un administrador, entrenador / consejero y Director Atlético para determinar la duración de la suspensión del equipo y si el estudiante puede continuar participando en la actividad.
- ii. Suspensión del equipo: si un entrenador o asesor suspende a un estudiante, el estudiante no será elegible para participar en prácticas y juegos hasta que se lleve a cabo una audiencia con el administrador, entrenador / consejero, director deportivo, padre / tutor y estudiante para determinar si el estudiante puede permanecer en el equipo.
- iii. Comportamiento: Se espera que los estudiantes mantengan un comportamiento excelente junto con los estándares de CIF, *Seis Pilares del Carácter* y Alcance de la *Victoria con Honor*. Estos estándares garantizan un comportamiento atlético sobresaliente en clase y en todos los eventos escolares. (Estado CIF, artículo 1, # 12)
- iv. Uniformes apropiados: Los atletas deben usar uniformes o equipo según lo especificado por el entrenador / director atlético, de acuerdo con las reglas de CIF.

Ciudadanía

El Papel de la Escuela

Es la expectativa del programa atlético del FCUSD que todos en la comunidad escolar se ajusten y demuestren buen espíritu deportivo y juego limpio durante todas las competencias atléticas. Este concepto se presenta al personal y a los atletas durante todo el año escolar. El Departamento de Deportes del FCUSD considera que la necesidad de un buen espíritu deportivo es un tema importante. Continuaremos nuestros esfuerzos para asegurar que cada estudiante-atleta entienda este concepto.

El Papel del Atleta

Los estudiantes-atletas en FCUSD deben respetar a sus compañeros de equipo, entrenadores, oficiales del juego y oponentes. Cada miembro de un programa atlético tiene un rol específico que cumplir en su

programa respectivo. El FCUSD espera que sus atletas compitan cada vez que van a una práctica o un juego, pero que nunca pierdan de vista los objetivos finales del programa. Los atletas del FCUSD necesitan aprender a controlar sus emociones durante los juegos y permanecer enfocados en ayudar a su equipo a lograr la victoria. Agradezca a los oponentes dignos y los funcionarios competentes; sin ellos, los atletas nunca podrían competir.

El Papel de los Padres/Tutores

Los padres / tutores de nuestros estudiantes-atletas son vitales para el éxito de los programas. Nuestros programas deportivos dependen del apoyo de los padres / tutores. Para que el espíritu deportivo se enseñe de manera eficaz, todos los involucrados con el atletismo deben ser un buen modelo a seguir para nuestros estudiantes-atletas. Respetar el hecho de que todos los árbitros, entrenadores y jugadores están tratando de hacer el mejor trabajo posible. Respetar a los oponentes, compañeros de equipo, oficiales y entrenadores es una parte esencial del buen espíritu deportivo.

Código de Conducta Para Estudiantes y Padres/Tutores

Código de Conducta de CIF Para Estudiantes Atletas

Las competencias atléticas inter-escolares deben demostrar altos estándares de ética y espíritu deportivo y promover el desarrollo del buen comportamiento y otras habilidades importantes para la vida. El mayor potencial de los deportes se logra cuando los participantes se comprometen a *conseguir la victoria con honor* de acuerdo con los Seis Pilares del Carácter: *confiabilidad, respeto, responsabilidad, equidad, afecto y buen civismo*. Este código se aplica a todos los estudiantes-atletas involucrados en deportes inter-escolares en todo California (Estado CIF, artículo 1, 12E). Para participar en los deportes de la escuela preparatoria, debe actuar de acuerdo con lo siguiente:

i. Confiabilidad

Confiabilidad: Sea digno de confianza en todo lo que haga.

Integridad: Cumpla con los altos ideales de ética y espíritu deportivo y siempre busque la victoria con honor. Haga lo correcto incluso cuando sea impopular o personalmente costoso.

Honestidad: Vive y compite con honor. No mienta, no haga trampa, no robe ni participe en ninguna otra conducta deshonesto o antideportiva. El plagio o las trampas no son aceptables.

Responsabilidad: Cumplir compromisos. Haz lo que dices que harás. Llegue a tiempo a las prácticas y los juegos.

Lealtad: Sea leal a su escuela y equipo. Pon al equipo por encima de la gloria personal.

ii. Respeto

Respeto: Trate a todas las personas con respeto todo el tiempo y exija lo mismo de otros estudiantes-atletas.

Clase: Viva y juegue con clase; sea un buen deportista, sé amable en la victoria y acepte la derrota con dignidad; ayude a los oponentes caídos, felicite el desempeño extraordinario, muestre respeto sincero en los rituales previos y posteriores al juego.

Conducta irrespetuosa: No participe en conductas irrespetuosas de ningún tipo, incluidas blasfemias, gestos obscenos y comentarios ofensivos de naturaleza sexual o racial, palabrería, burlas, celebraciones jactanciosas u otras acciones que degraden a las personas o al deporte.

Respeto a los oficiales: Trate a los oficiales de la competencia con respeto; No se queje ni discuta con las llamadas de atención o decisiones oficiales durante o después de un evento deportivo.

iii. **Responsabilidad**

Importancia de la educación: Sea un estudiante primero y comprométase a obtener la mejor educación posible. Sea honesto acerca de la probabilidad de obtener una beca deportiva o jugar a nivel profesional. Recuerde que muchas universidades no reclutarán estudiantes-atletas que no tengan un compromiso serio con su educación, la capacidad de triunfar académicamente o el carácter para representar honorablemente a su institución.

Modelo a Seguir: recuerde que la participación en deportes es un privilegio, no un derecho. Represente a la escuela, el entrenador y los compañeros de equipo con honor, dentro y fuera del campo. Los estudiantes deben exhibir constantemente un buen comportamiento y comportarse como modelos positivos. La suspensión o terminación del privilegio de participación queda a criterio exclusivo de la administración de la escuela.

Autocontrol: Ejercite el autocontrol; no luche ni muestre muestras excesivas de enojo o frustración; tenga la fuerza para vencer la tentación de tomar represalias.

Estilo de vida saludable: Garantizar la buena salud; no use sustancias ilegales ni sustancias que no son saludables, como el alcohol, el tabaco y las drogas, ni utilice técnicas que no son saludables para ganar, perder o mantener el peso.

Integridad del juego: proteja la integridad del juego; no apueste. Juegue el deporte de acuerdo con las reglas.

iv. **La equidad**

Sea Justo: viva con altos estándares de juego limpio. Tenga mente abierta; siempre esté dispuesto a escuchar y aprender.

v. **Amabilidad**

La preocupación por los demás: Demostrar preocupación por los demás; Nunca lastime intencionalmente a ningún jugador ni se involucre en un comportamiento imprudente que pueda causar lesiones a alguien.

Compañeros de equipo: ayude a promover el bienestar de los compañeros de equipo mediante asesoramiento y estímulos positivos o informando a los entrenadores sobre cualquier conducta peligrosa o no saludable.

vi. **Comportamiento/Ciudadanía**

Este de Acuerdo Con las Reglas: Mantener un conocimiento profundo y cumplir con todas las reglas aplicables del juego y la competencia.

Espíritu Para obedecer las Reglas: Honre el espíritu y contenido de las reglas; Evite las tentaciones de obtener una ventaja competitiva a través de técnicas de juego inadecuadas que violan las más altas tradiciones del espíritu deportivo.

Código de Conducta de CIF Para Padres/Tutores

- i. El papel del padre/tutor en la educación de un estudiante es vital. El apoyo mostrado en el hogar a menudo se manifiesta en la capacidad del estudiante para aceptar las oportunidades que se le presentan en la escuela y en la vida (artículo 1 del Estado CIF, 12K).

ii. Existe un sistema de valores establecido en el hogar y alimentado en la escuela que los jóvenes están desarrollando. Su participación en el salón y otras actividades contribuye a ese desarrollo. La confiabilidad, el civismo, la amabilidad, la justicia y el respeto son valores de por vida que se enseñan a través de actividades extracurriculares. Estos son los principios del espíritu deportivo y el carácter. Impulsado por una rivalidad honesta, relaciones con cortesía y una elegante aceptación de los resultados, el espíritu de competencia prospera.

iii. Los Padres/Tutores están de acuerdo con:

- a) Darse cuenta de que las actividades deportivas son parte de la experiencia educativa y los beneficios de la participación van más allá de la puntuación final de un juego.
- b) Animar a los estudiantes a que se desempeñen lo mejor que puedan como atletas y como estudiantes.
- c) Participar en vítores positivos que alienten a los estudiantes atletas y desalienten los vítores que se burlen, intimiden o degraden a los oponentes, sus fanáticos u oficiales.
- d) Conocer y comprender las reglas del juego y respetar a los oficiales que las administran.
- e) Respetar la tarea que enfrentan los entrenadores / asesores como maestros y apoyarlos mientras se esfuerzan por educar a los estudiantes atletas.
- f) Respetar a los oponentes como estudiantes y reconocerlos por esforzarse por hacer lo mejor.
- g) Mostrar dignidad y espíritu deportivo en todas las circunstancias.

Procedimientos de Comunicación

La comunicación eficaz es la clave del éxito de cualquier departamento deportivo. Los Departamentos de Atletismo se esfuerzan por mantener líneas de comunicación abiertas y profesionales entre su personal de entrenadores, estudiantes-atletas y padres / tutores. Nuestro personal de entrenadores hará todo lo posible para comunicar toda la información importante a sus respectivos estudiantes-atletas y sus padres/tutores de forma regular.

La Regla de las 24 Horas

El atletismo es naturalmente emocional. Los días de juego son un momento emotivo para los entrenadores, atletas y padres/tutores. El Departamento de Atletismo requiere que los padres/tutores, atletas y entrenadores esperen 24 horas para abordar los conflictos que ocurren durante los juegos o prácticas. Este tiempo permite que las emociones se calmen para que ambas partes puedan llegar a una resolución constructiva. La única excepción a esta regla es que si la seguridad de un estudiante está en juego, se deben tomar medidas inmediatas.

Resolución de Conflictos

Cuando surge un conflicto o problema, es importante abordar el conflicto / problema de la manera más directa y rápida posible para llegar a una solución. En un esfuerzo por establecer y mantener líneas claras de comunicación entre el personal del departamento de deportes, los estudiantes-atletas y los padres / tutores, el personal de entrenamiento establecerá una hora y un día específico para reunirse con los atletas y / o padres / tutores según se solicite. **Los atletas o los padres / tutores NUNCA deben confrontar a un entrenador antes, durante o después de una competencia / juego o práctica** (ver Regla de las 24

horas). Si surge un conflicto o problema, se implementa el siguiente proceso para abordar las inquietudes de manera efectiva.

Paso 1. Estudiante-Atleta se Comunica Con el Entrenador:

Alentamos a los atletas a que se conviertan en sus propios defensores y se comuniquen con el entrenador con respecto al conflicto / problema lo antes posible. Se prevé que la mayoría de las preocupaciones se resolverán en este paso.

Paso 2. Padres/Tutores se Comunican Con el Entrenador:

Si es necesario, un padre/tutor puede comunicarse directamente con el entrenador, pero nunca antes, durante o después de un juego o práctica. Los padres / tutores deben comunicarse con el entrenador por correo electrónico o por teléfono para programar una fecha / hora apropiada para discutir su inquietud.

Paso 3. Comuníquese con el Director Atlético:

En situaciones donde no se llega a una solución satisfactoria a través de una reunión con el entrenador, el atleta y / o padre / tutor deben comunicarse con el Director Atlético. El atleta y / o padre / tutor deben informar al entrenador que se hará este contacto. Se puede programar una reunión en la que participen todas las partes interesadas en un intento de llegar a una resolución satisfactoria. El Director Atlético responderá de manera oportuna.

Paso 4. Comuníquese con el subdirector que supervisa el atletismo:

Si después de una reunión con el director atlético, no se ha acordado una resolución satisfactoria, el atleta y / o padre / tutor pueden comunicarse con el subdirector de la escuela que supervisa el atletismo. El atleta y / o padre / tutor deben informar al Director Atlético que se hará este contacto. Si bien no hay garantía de que todas las partes estén de acuerdo con los hallazgos o la resolución, una transmisión completa y respetuosa de los diferentes puntos de vista y experiencias puede conducir a una relación más productiva y una comprensión más clara para seguir adelante.

Los estudiantes y los padres/tutores deben estar seguros de que expresar una opinión o inquietud de manera respetuosa y utilizar el proceso adecuado está libre de sanciones o represalias. Se requiere que el Director Atlético y los entrenadores se aseguren de que después de que un estudiante o padre / tutor plantee un problema o inquietud, no habrá represalias de ninguna forma dentro de ninguna escuela del FCUSD.

Lesiones

Durante los juegos o las sesiones de práctica donde ocurre una lesión, se espera que el entrenador se comunique con los padres / tutores para determinar la necesidad de evaluación y tratamiento. Creemos en errar por precaución y nos comunicaremos con el 911 en caso de lesiones más graves. Los padres/tutores serán notificados de la situación de inmediato. Si se sospecha una conmoción cerebral, el atleta será retirado del juego para ser evaluado por un profesional médico y se seguirá la Política de Conmoción Cerebral de CIF. El formulario de informe de conmoción cerebral y lesión en la cabeza / lesión grave se le proporcionará al padre/tutor con el requisito de que el médico correspondiente complete la página 2, el formulario de autorización médica, y se lo devuelva al entrenador antes de regresar a la práctica o al juego.

Se espera que todos los estudiantes-atletas que deseen participar en un deporte conozcan y comprendan

la Política de conmociones cerebrales CIF, esto incluye a sus padres/tutores (CIF 503 H).

Regreso Después de una Lesión

Cualquier estudiante-atleta que un padre/tutor retenga de una práctica o juego debido a una lesión o enfermedad debe presentar una nota al entrenador de su padre/tutor indicando la preocupación y lo que el personal debe saber antes de poder volver a jugar. Cualquier estudiante-atleta que un proveedor médico mantenga fuera de una práctica o juego debe presentar una nota al entrenador de ese médico o proveedor médico que indique que el atleta está autorizado para participar e indicar restricciones, si las hubiera, antes de que se le permita regresar a jugar.

Conducta en los Vestidores

Los cambios para prácticas y juegos/partidos deben realizarse en un vestidor. Nadie, excepto los entrenadores y jugadores asignados, puede ingresar al vestidor. No se permite a nadie en el vestidor sin un entrenador presente; esto incluye el vestidor y/o la sala del entrenador. No se permiten comportamientos toscos en los vestidores. El uso de teléfonos celulares en áreas de vestidores está estrictamente prohibido. No se permiten envases de vidrio en los vestidores. En ningún momento se deben usar zapatos con suelas con tacos dentro del edificio. Pueden ocurrir lesiones graves por resbalones en superficies de cemento o baldosas.

Premios / Uniformes / Equipo

Premios y Ceremonia de Premios

- i. Premios y ceremonias de fin de temporada son organizados y administrados por las escuelas individualmente. Un estudiante-atleta debe cumplir con los siguientes requisitos antes de participar en ceremonias de premiación o banquetes:
 - a. Completar toda la temporada en buen estado, incluida la posttemporada si corresponde
 - b. Todo el equipo/uniformes es devuelve o reemplazado

Equipo/Uniformes

El Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova y las escuelas proporcionan una gran cantidad de dinero para mantener y comprar el equipo adecuado. El equipo debe manejarse correctamente por razones financieras y también para enseñar a los estudiantes la responsabilidad.

- i. Todo el equipo/uniforme será inventariado, numerado y revisado por los entrenadores.
- ii. Los estudiantes son responsables de la seguridad de los dispositivos para practicar el deporte y uniformes.
- iii. Se espera que los estudiantes entreguen la misma pieza (s) de equipo/uniforme que se les prestó.
- iv. El equipo/uniforme debe devolverse en las mismas condiciones en que se recibió, sujeto a cualquier desgaste razonable, sin embargo, las alteraciones están prohibidas. El equipo y los uniformes deben

limpiarse antes de devolverlos. Se espera que los estudiantes hagan arreglos para reparar la ropa rota o rasgada antes de entregársela al entrenador.

- v. Todo el equipo/uniforme debe devolverse dentro de una semana de la última competencia
- vi. Los estudiantes deben regresar o pagar por todos los equipos y uniformes. En algunos casos, particularmente con los uniformes de juegos, la tarifa de reemplazo puede ser más alta que el precio de compra original porque es posible que se requiera un procesamiento e impresión especiales para duplicar el uniforme. En circunstancias inusuales cuando se deba una cantidad significativa de dinero, se pueden hacer arreglos para el reembolso con el entrenador y el administrador.
- vii. Los estudiantes que abandonen un equipo antes del final de la temporada deben entregar su equipo y uniforme dentro de una semana.
- viii. Los padres pueden optar por comprar uniformes si esa opción está disponible.

Recuperación de Deudas de Reemplazo de Equipo/Uniformes

El Proyecto de Ley 1974 (AB 1974) prohíbe a las escuelas públicas dispensar una deuda por el pago de una tarifa. Tampoco permite que las escuelas públicas retengan: crédito por una asignación, retenciones de calificaciones, expedientes académicos o diplomas, ni se puede impedir que un estudiante participe en actividades extracurriculares, clubes o deportes.

AB 1974 permite que las escuelas públicas recuperen el costo de los estudiantes por vandalismo, reemplazo de libros, suministros o propiedad de la escuela pública prestados a un alumno y no devueltos. También permite que las escuelas públicas ofrezcan formas no monetarias de compensación para saldar deudas con el permiso de los padres / tutores.

Donaciones / Recaudación de fondos

Las donaciones y la recaudación de fondos son estrictamente voluntarias y se puede hacer como contribución o donación para apoyar el programa atlético en cada escuela. Esto no tiene la intención de limitar la capacidad de participación de un estudiante-atleta, ni es un requisito para participar.

Todas las actividades deportivas de recaudación de fondos deberán ser aprobadas por adelantado por el director. Ningún estudiante será obligado a participar o cumplir con ningún tipo de cuota en una actividad de recaudación de fondos, ni se le exigirá que participe en ventas de puerta en puerta. Todos los grupos que deseen ser reconocidos y / o afiliados al Distrito deberán adherirse a las leyes estatales y federales aplicables, incluidos los requisitos de declaración de ingresos sujetos a impuestos, al realizar actividades de recaudación de fondos en beneficio de la escuela o el Distrito. Los fondos recaudados por los clubes de refuerzo de programas deportivos deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Junta.

Disciplina

Consecuencias de Disciplina

- i. Los atletas deben cumplir con las Políticas de la Mesa Directiva (BP) y las Regulaciones Administrativas (AR) del FCUSD como se establece en el Código de Conducta del Estudiante. Un estudiante que ha sido suspendido de la escuela por violar el Código de Conducta del Estudiante será suspendido de cualquier práctica/juego que ocurra durante ese mismo período de tiempo (Acoso BP & AR 5131.2; Alcohol y otras drogas BP & AR 5131.6; Tabaco BP & AR 5131.62; Esteroides BP & AR 5131.63).
- ii. Además de las expectativas del Distrito para la conducta de los estudiantes, cada entrenador tiene la autoridad y responsabilidad, con la aprobación del Director Atlético y el Director de la escuela, de establecer sus propias reglas y estándares de comportamiento que se apliquen a su deporte. Todas las reglas del equipo deben ser por escrito y comunicarse claramente a cada miembro del equipo y al padre/tutor al comienzo de la temporada. Los entrenadores tienen el derecho de suspender o despedir a los participantes por conducta considerada perjudicial para el equipo o la escuela. Para garantizar que las decisiones de los entrenadores individuales sean razonablemente justas y equitativas, se puede apelar cualquier decisión después del proceso de apelación. Cualquier problema disciplinario grave que ocurra será manejado por el director.

Proceso de Apelaciones

- i. Cualquier estudiante que se sienta injustamente expulsado de cualquier equipo atlético tiene derecho a apelar. Pueden apelar al director atlético del sitio, al administrador y/o al designado del superintendente. Para apelar, deben hacer lo siguiente:
 - a. Presentar una apelación por escrito al Director Atlético dentro de una semana del despido del estudiante.
 - b. Asistir a una audiencia informal con el Director Atlético y el Administrador del sitio. Se tomará una decisión final para resolver el problema.
 - c. Si el problema sigue sin resolverse, se puede presentar una queja formal con el Director Atlético del Distrito. Se puede programar una audiencia formal.

Transporte

Los padres pueden seleccionar entre las siguientes opciones para transportar a los estudiantes-atletas a eventos deportivos:

- a. El autobús provisto por el distrito con la tarifa de transporte pagada a la cuenta del estudiante o una [solicitud confidencial de exención](#) se completa y se envía al director.

El Distrito proporciona transporte a casi todos los eventos/juegos fuera de casa. Se anima a los estudiantes a viajar hacia y desde los eventos/juegos en el transporte proporcionado por el Distrito. El Departamento de Transporte del FCUSD y la liga/conferencia asociada a menudo determinan los horarios de salida de los autobuses.

ii. A discreción del entrenador/asesor, el padre/tutor puede firmar la salida del autobús de regreso a los estudiantes. Si el estudiante viajará a casa con otro adulto, el [Formulario de Transporte Alternativo del estudiante](#) debe estar en el archivo indicando los conductores apropiados y la [Hoja de Registro de Entrada/Salida del TRANSPORTE de la ACTIVIDAD](#) debe estar firmada (Iniciales) por el conductor correspondiente.

b. El Padre Lleva a su Hijo al Evento.

Para todos los eventos patrocinados por el Distrito, el transporte por cuenta propia o el transporte proporcionado por los padres/tutores (o otros adultos autorizados por escrito por un padre o tutor) está permitido solo cuando el conductor del vehículo ha [presentado los formularios de transporte requeridos](#) en la oficina de la escuela. Se prohíbe a los entrenadores/supervisores permitir a un estudiante para que se transporte por sí mismo u obtener transporte de un padre, tutor o otro adulto ausente antes del cumplimiento de este requisito. Ningún estudiante puede viajar en un vehículo conducido por otro estudiante, esté o no un adulto presente en el vehículo. Los estudiantes transportados de una manera alternativa asumen completamente el riesgo de daño de dicho transporte; el Distrito no asume ninguna responsabilidad u obligación asociada con tales métodos de viaje.

c. En raras ocasiones cuando un autobús no está disponible para un juego/evento fuera del predio escolar, un entrenador/asesor puede hacer arreglos para los conductores de los padres/tutores. Los conductores padres/tutores deben ser voluntarios de Categoría 2 autorizados y tener un [Formulario de Uso de Auto Personal](#) en el archivo. Consulte los Requisitos para Voluntarios de Categoría 2 en el sitio web de la escuela o comuníquese con la oficina de la escuela para obtener más información.

d. Solo bajo ciertas circunstancias se otorgará la aprobación para que un estudiante conduzca su propio vehículo hacia y/o desde un juego/evento. El entrenador/asesor debe recibir un aviso previo del padre/tutor de esta solicitud. La administración considerará las solicitudes caso por caso. Todos los formularios correspondientes deben completarse y archivarse antes del juego/evento, incluido un [Formulario de Transporte Alternativo Para el Estudiante](#) (firmado por el padre/tutor, el estudiante y el entrenador/asesor) y un [Formulario de Uso del Automóvil Personal del Estudiante](#) (firmado por los padres/tutores y estudiante). **IMPORTANTE:** No se permite que otros estudiantes viajen en el vehículo.

Expectativa de viaje

A. Todos los estudiantes se vestirán de manera apropiada para los viajes en autobús según lo determine el entrenador/asesor.

B. Los artículos personales son responsabilidad de los estudiantes. Los dispositivos electrónicos personales se pueden permitir a discreción del entrenador/asesor y a riesgo del estudiante atleta.

Gracias

Una vez más, bienvenidos al programa atlético de FCUSD y gracias por tomarse el tiempo para leer el Manual del Programa Atlético. No solo le permitirá familiarizarse con nuestras políticas y

procedimientos, sino que también permitirá una transición sin problemas como miembro nuevo o continuo de nuestros programas deportivos.

Es importante que los estudiantes tengan la oportunidad de participar y disfrutar de los deportes durante su tiempo en FCUSD. Como un departamento atlético, le aseguramos que los estudiantes y sus equipos son una fuerza rectora en todo lo que hacemos y en cada decisión que tomamos. Nuestro enfoque y objetivo principal siempre será hacer lo que sea más conveniente para el estudiante y su equipo. La asociación como equipo asegurará un futuro prometedor y exitoso para nuestros estudiantes atletas.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en comunicarse con el director atlético de su escuela.